

ACTA DE LA 2ª CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA 'TECNICS EFIMERS'

23 de Enero de 2018

BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ASAMBLEA:

- Presentación por parte de Robert Ballester de la situación actual de la asamblea en Cataluña:
 - Siguiendo la hoja de ruta creada por Juan Cid se decide modificar las comisiones: Legalidad y Convenio Colectivo se unen en una sola 'Legalidad'. Se crea la comisión de 'Organización'. Además la comisión de 'Divulgación!' se disuelve para delegar a cada profesional registrado la responsabilidad de divulgar la iniciativa en su entorno. Quedando entonces las siguientes comisiones:
 - 1.- Organización
 - 2.- Base de Datos (BBDD)
 - 3.- Legalidad
 - 4.- Relación con empresas e instituciones (RRPP)
 - Lanzamiento de consulta sobre el cómo nos financiaremos y dónde se depositará dicha financiación.
 - Se solicita más personal que quiera involucrarse y más divulgación por parte de todos los registrados.
- Paso de la palabra a José Manuel Caamaño representando a la comisión de Base de Datos:
 - Información de la cantidad de censados: restando los registros repetidos hay unos 430 profesionales en Cataluña.

- Información del sobre esfuerzo que conlleva la comunicación masiva sin un programa que lo automatice.
- Solicitud de establecer un nombre a la asamblea catalana para crear una identidad digital y una página web.
- Solicitud de colaboración para la creación de la página web.
- Solicitud de más personas que quiera implicarse activamente en las comisiones.
- Paso de la palabra a Ramón Sendra:
 - Fundador de 'Projecte Tècnics', una de las semillas de este proyecto y que se fusiona con este movimiento y miembro de la directiva del colegio CPAC (Col·legi Professional de l'Audiovisual de Catalunya).

Hay mucha faena hecha, realizada por poca gente y que ahora se recupera y expone sobre la mesa.

- La comisión de 'Convenio Colectivo' se reunieron para buscar la manera de crear un Convenio colectivo y han visto que en vez de buscar el convenio, por qué no hacemos servir la Ley. Con 'Projecte Tècnics' también se buscó crearlo y llegaron a reunirse entre clientes y empresas vía la 'APAC' y 'PATROSIL' con la Presidenta de la Patronal y ante la exposición de la situación se defendieron en lo que la televisión dice en vez seguir la Ley: "El sector es como es y será tal como es", siempre se ha hecho así y se ha convertido en un estándar.

- 20h en un bolo es ILEGAL, no alegal. Si una empresa contrata un autónomo éste se contrata a sí mismo. El problema está cuando trabaja más de 8 horas y 1 hora extra, 9 horas. A partir de las 9 horas y un minuto es ILEGAL. Si hay algún accidente es responsabilidad del autónomo por no seguir la Ley.

- La comisión de Convenio Colectivo propone que en vez de buscar el convenio hacemos seguir la Ley. Hasta en el sector de comercio es ilegal las jornadas de más de 8 horas. "Nosotros queremos trabajar 12 horas pero la Ley no nos lo permite".

- Para crear un convenio éste debe ser a nivel estatal y deben ponerse de acuerdo entre trabajadores freelance, asalariados, empresa y el Estado a través de los sindicatos. Sabemos, de manera no oficial, que C.C.O. y U.G.T. no va a esforzarse por muy pocos trabajadores.

- La Ley permite que las empresas decidan el convenio a seguir con sus trabajadores. Si contratan a autónomos y éstos siguen su propio convenio y no es compatible con el de la empresa surge el problema.

- También hemos de ser conscientes que al regularizar horarios y sueldos ambos pueden bajar.

- Expone además que con 'Projecte Tècnics' optaron por indicar una fecha límite en la que si no se llegaba a un acuerdo se comenzaría a denunciar a empresas y a técnicos. Una faena titánica aunque nunca se creyó que dicha fecha llegara. Si llegase esta fecha, tras la presión sometida al defender la Ley, Administración Pública, empresas y trabajadores se verían

obligados a llegar a un acuerdo. Consiguiendo dignificar el sector.

- La mayoría del público no sabe qué y cómo hacemos nuestra profesión. Propone que la comisión de Relaciones Públicas se encargue de encontrar la manera de enseñar nuestra labor.

(Acta de la reunión de la comisión adjuntada en PDF)

- Paso de la palabra a Juan Cid de la comisión de Divulgación!:
 - Explicación de su seguimiento en el chat de la asamblea madrileña. Aceptan seguir la Hoja de Ruta que se les propone y que nosotros también seguimos.
 - Se ha establecido contacto con Adrián de Zaragoza, Galicia, Valencia, Murcia y se está intentando en Andalucía donde se están moviendo para celebrar o se han celebrado asambleas recientemente.
 - Exposición de la Hoja de Ruta a Rafa Campos de la empresa Twincam donde nos da todo su apoyo.
 - Petición de seguir con la ilusión e implicación para que este movimiento no decaiga. Se está moviendo a nivel nacional.
 - Se ha propuesto una reunión después de Marzo y crear grupos de comunicación entre representantes de las comisiones de cada comisión.
 - Aclaración de que en la Hoja de Ruta falta un marcar el punto de crear la comisión de Organización, la estructura de las asamblea.

- Resumen de la carta y Hoja de Ruta que ha compartido.
- Petición de implicación por el proyecto porque requiere mucho esfuerzo y/o tiempo dedicado.

(Hoja de Ruta de Juan Cid adjuntada en PDF)

- Breve aclaración de Robert Ballester sobre las "12 horas de jornada" que se indicó en la 1ª reunión. Como bien indica Ramón Sendra, 8 horas es legal, hasta 9. A partir de las 9 horas comenzamos en la ilegalidad. '12 horas' fue un llamamiento personal que él indicó en la carta a "El Periódico" en primavera del 2017 tras los acontecimientos que se dieron en la Fiestas de la Mercé de Barcelona.
- Reivindicación por parte de un asistente de la defensa del trabajador cuando se suspende un evento.
- Se da paso a un descanso de 15 minutos.
- Tiene la palabra Josep Ariño como representante de la comisión de 'Legalidad':
 - Información de los estatutos que tenemos como autónomos y la ley que los regula:
 - La Ley 19/2017 informa del derecho a afiliarse a los sindicatos de su elección.
 - La Ley 20/2017 parece multiplicar las alternativas de elección sindical pero informa de la prohibición de formar sindicatos propios.
 - Información sobre las diferencias entre autónomos dependientes, independientes y empresarios. Nosotros como 'Freelance' estamos en una situación ambigua.

- Resumidamente, la mejor opción que tenemos es formar una asociación de autónomos para poder defendernos legalmente para luego crear una federación catalana de asociaciones y posteriormente unirnos con el resto de comunidades y fundar una confederación de nivel estatal.
- Robert Ballester toma la palabra para indicar que ya hay una asociación creada desde los años 80 (la ACTS) de la que son miembros algunos de los asistentes que se puede retomar y reconstituir.
- Ramón Sendra pregunta la posibilidad que la CPAC nos ofrece: asesoramiento legal, despacho, sala de actas.
- Juan Cid recuerda de hacer el movimiento para autónomos y asalariados. Los asalariados siguen los estatutos que siguen en la empresa que los contrata. Nosotros como autónomos debemos unirnos para conseguir una definición legal y convenio para que luego las empresas lo sigan en sus estatutos.
- Solicitud por parte de Ramón Sendra si seguimos una vía de buscar un convenio debemos asociarnos, federarnos y confederarnos o seguir la vía de defender la Ley.
- Queda pendiente la decisión si creamos asociación, se retoma la indicada u otras opciones.
- Recordatorio de divulgación del movimiento y el enlace de registro.
- Se levanta la sesión con el siguiente resumen de situación, necesidades y aportaciones:
 - Se ha creado una cuenta de Gmail para administrar el registro al censo, creación de

formularios y comunicación interna con los registrados: eventsefimers@gmail.com

- Se ha creado un punto de registro desde internet en nuestra Base de Datos.
- Se ha establecido comunicación con otras asambleas y establecido una Hoja de Ruta general.
- Se realizará consulta de seguir una iniciativa de Defensa de la Ley y/o, en paralelo, buscar la manera de crear un convenio colectivo. Se enviará vía email esta consulta.
- Se ha informado que la mejor opción es formando asociaciones de autónomos que formarán luego una federación catalana y que formarán luego una confederación estatal.
- Se ha reclamado más implicación voluntaria.
- Se han registrado nuevos voluntarios en diferentes comisiones:
 - José Mariá Peña → Relación con empresas
 - Adrià Casas → Relación con empresas
 - Arnau Mañosa → Base de Datos, Web
 - Jaume Vallés → Base de Datos
 - Francesc Gosalves → Organización
 - Andreu Hernandez → Relación con empresas
 - Álvaro Sánchez → Legalidad
 - Ricard Soler → Legalidad
 - Ramón Planes → Legalidad
 - Roger Capell → Relación con empresas
 - Johnny García → S/D (Donde haga más falta)
→ Relación con empresas
 - Joan Forner → Legalidad

- Se decide crear una página web y una identidad digital:

www.tecnicat.cat

Se encarga a José Manuel Caamaño la compra del alojamiento y el registro del dominio con un coste básico inicial de 36,22€ IVA incluido.

- Se establece reunión para los integrantes de todas las comisiones solamente el próximo miércoles 31 de Enero a las 17:30h en el Casal de Joves de Prosperitat.

Acta escrita por José Manuel Caamaño